

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 9 de diciembre de 2022

**Asunto: COMUNICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE INVERSIONES CON CARGO A
DOTACIÓN ECONÓMICA**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar de forma conjunta las certificaciones de la ejecución de determinadas inversiones con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA del año 2022.

Se presentan de cada inversión en el siguiente orden:

- Solicitud de inversión.
- Informe de aprobación del Técnico del Consorcio de la ejecución de la inversión.
- Comunicación de inicio de ejecución.
- Comunicación de fin de ejecución.
- Certificación del Técnico del Consorcio.

Se adjunta al final también el acta nº 46/2021 de la Junta General del Consorcio de 2 de diciembre de 2021, donde fueron aprobadas.

Estas inversiones se corresponden a distintas instalaciones que gestiona DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E., una vez han sido informadas favorablemente por los técnicos del Consorcio.

Sin otro particular,

Juan
Carlos
Pérez
Arribas

Firmado
digitalmente por
Juan Carlos
Pérez Arribas
Fecha:
2022.12.09
14:57:04 +01'00'

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Consortio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA-TECHO DE ESPESADOR POR GRAVEDAD EN LA EDAR EL EJIDO

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 29 de noviembre de 2021

**Asunto: VALORACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL
ESPESADOR DE FANGOS POR GRAVEDAD DE LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración de la Sustitución de la cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad de la EDAR El Ejido, solicitando aprobación para ejecución de la misma con cargo a la dotación económica.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

30 NOV 2021

Nº DE ASIENTO.....262

ENTRADA

Actuación EDAR EL EJIDO

INVERSIÓN: Sustitución de la cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad

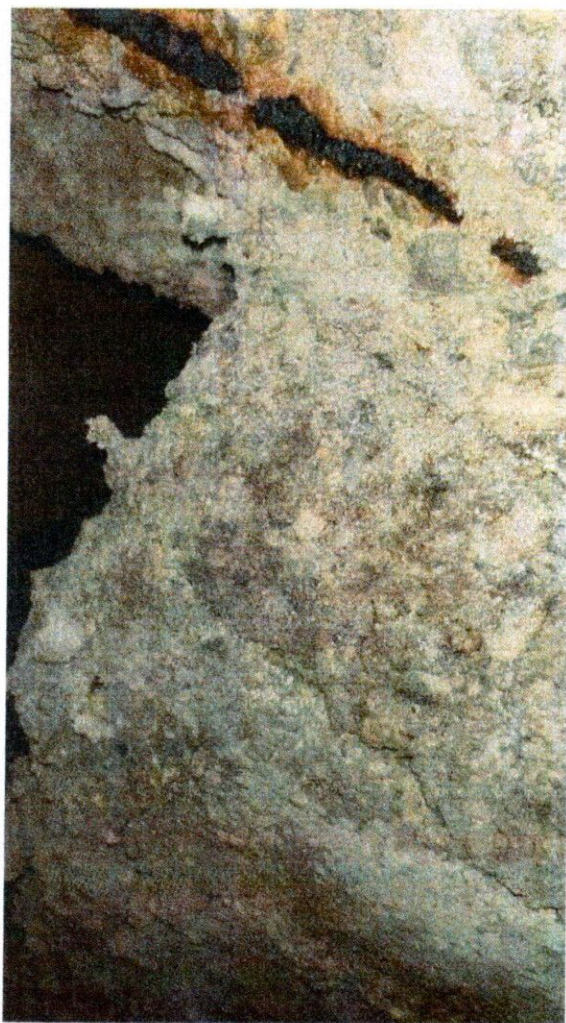
SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Noviembre 2021

Este informe se emite en paralelo al homólogo referente al depósito de almacenamiento de fangos para solventar una situación problemática en la EDAR El Ejido, pues ambos presentan el mismo problema. Los fangos que se retiran de la línea de agua se concentran mediante espesamiento en este edificio.

Este edificio es, por tanto, crítico, pues permite espesar y concentrar el fango, previo a su deshidratación. En los últimos años, se ha observado que la parte interior del techo ha sufrido desprendimientos del hormigón del que está fabricado, causado por la corrosión de los gases que se desprenden de la acumulación de los fangos durante toda su vida de trabajo (más de 20 años) y produciendo atascos en la conducción posterior de los fangos hacia el depósito de almacenamiento de fangos tampón y las bombas que se encargan de realizar dicho trasiego.



Fotografía de la parte interior del techo del espesador por gravedad de la EDAR El Ejido, con hormigón deteriorado

Como se ha comentado anteriormente, tras la salida del fango concentrado por la parte inferior del espesador por gravedad se conduce hasta el depósito de almacenamiento de fangos tampón mediante dos bombas de trasiego, pasando por varios codos de 90° y conducciones de diversas dimensiones, que dificultan enormemente el desatranque en caso de producirse.

Tras haberse producido en varias ocasiones, interrumpiendo el normal funcionamiento de la gestión de los fangos, y siendo ésta tan crítica en esta instalación por las repercusiones que produce en la calidad del efluente de vertido, al ser una instalación diseñada para menor caudal del que recibe en la actualidad (como ya se ha comentado en varias comunicaciones anteriores), Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone la desinstalación de las dos cubiertas del espesador por gravedad y su sustitución por cubiertas nuevas, sin el soporte abovedado interior, con nuevas placas de hormigón armado prefabricadas alveolares de hormigón HA-30/B/20/IIa, así como la impermeabilización inferior de las mismas para evitar corrosión por los gases producidos, todo ello previa limpieza interior del espesador para retirar los posibles restos todavía presentes en la parte inferior del cono de salida del depósito y evitar así futuros atascos que pueden comprometer la calidad del efluente de la instalación debido a la dificultad para su resolución, así como producir averías en los equipos posteriores por la presencia de restos de hormigón que dañen los mismos.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS,

1. Aprobación de inversión del Sustitución de la cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad de la EDAR El Ejido, según valoración adjunta, con cargo a dotación económica.

		VALORACIÓN INVERSIÓN SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA-TECHO DEL ESPESADOR DE FANGOS POR GRAVEDAD			
		INSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE			
UNIDADES DE OBRA					
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Demolición de cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad, incluso retirada a vertedero	1,00	14.384,70	14.384,70
C01.02	Ud	Suministro e instalación de nueva cubierta de placa de hormigón armado prefabricada alveolar de 20 cm e impermeabilización	2,00	9.511,73	19.023,47
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			6.347,55
		TOTAL SIN I.V.A.			39.755,71
			TOTAL		48.104,41

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

José Luis Navarro Martín, Ingeniero Civil, Técnico asesor del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral el agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, en relación a la **AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES** de la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL ESPESADOR DE FANGOS POR GRAVEDAD DE LA EDAR EL EJIDO.

Vista la solicitud presentada por **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** en noviembre de 2021 (N/réf. 262/21) en referencia a la sustitución de la cubierta del espesador por gravedad de la EDAR El Ejido, cabe **informar de lo siguiente:**

ANTECEDENTES

Esta instalación lleva en funcionamiento más de 20 años, con este espesador por gravedad presentando ya signos bastante evidentes de deterioro por fin de vida útil motivado por los gases corrosivos que se desprenden del almacenamiento de los fangos de manera prolongada, que no permite una reparación sencilla.

Mediante esta inversión se pretende sustituir la cubierta-techo del espesador, manteniendo el resto de la obra civil en servicio.

Por los motivos anteriores y a solicitud de la concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** se aprobó por este Técnico la inclusión de esta partida dentro de las inversiones a realizar con cargo a la DOTACIÓN ECONÓMICA, en Junta General de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

Que a criterio del Técnico que suscribe, la inversión propuesta por la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** del **Sustitución de la cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad** en la EDAR El Ejido (S/REF: 262/21) se informa de forma **FAVORABLE**, con un importe en base imponible de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (39.755,71 €)**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en Almería a 15 de diciembre de 2021.

El Técnico del Consorcio

José Luis Navarro Martín
Ingeniero Civil



Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 17/10/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
199	2022	17/10/2022 - 13:40	17/10/2022 - 13:40

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		17/10/2022

Interesado/s:

TITULAR	Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE	C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001
	Municipio(Provincia)
	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL ESPESADOR DE FANGOS POR GRAVEDAD DE LA EDAR EL EJIDO	
Destino	
Secretaría	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_199_0_2022.PDF	2618C180188CFE3C2BA5136F65CB87492618F755	Y11W6-4M1C8-OWWD7

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE

Código para validación: R3U3-NCZX-UCJ0Z
Verificación: https://sede.aytoquejuna.org/portalnoEstadica.do?opc_id=27&ont_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytojs | Página: 1/1





Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense

SECTOR



PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 17 de octubre de 2022

**Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO
DEL ESPESADOR DE FANGOS POR GRAVEDAD DE LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar el inicio de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de **Sustitución de la cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad** en la EDAR El Ejido, presentada en 30 de noviembre de 2021 (S/Ref. 262/21).

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 21/11/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
224	2022	21/11/2022 - 08:22	21/11/2022 - 08:22

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		18/11/2022

Interesado/s:

TITULAR	Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE	C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001
	Municipio(Provincia)
	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACIÓN DE FIN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL ESPESADOR DE FANGOS POR LA GRAVEDAD DE LA EDAR EL EJIDO.	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_224_0_2022.PDF	4EF7C65FEEC97FD2BDC149FA3611F61644668F6E	CE8JD-28Y6Q-2ZT4E

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE

Código para validación: Y69GIL1ASN4868S
Verificación: https://sede.aytoquejadas.org/portalIndEstadica.do?opc_id=279&ent_id=38&doma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPN de AytoS | Página: 1/1





Consorcio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 18 de noviembre de 2022

**Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL
ESPESADOR DE FANGOS POR GRAVEDAD DE LA EDAR EL EJIDO**

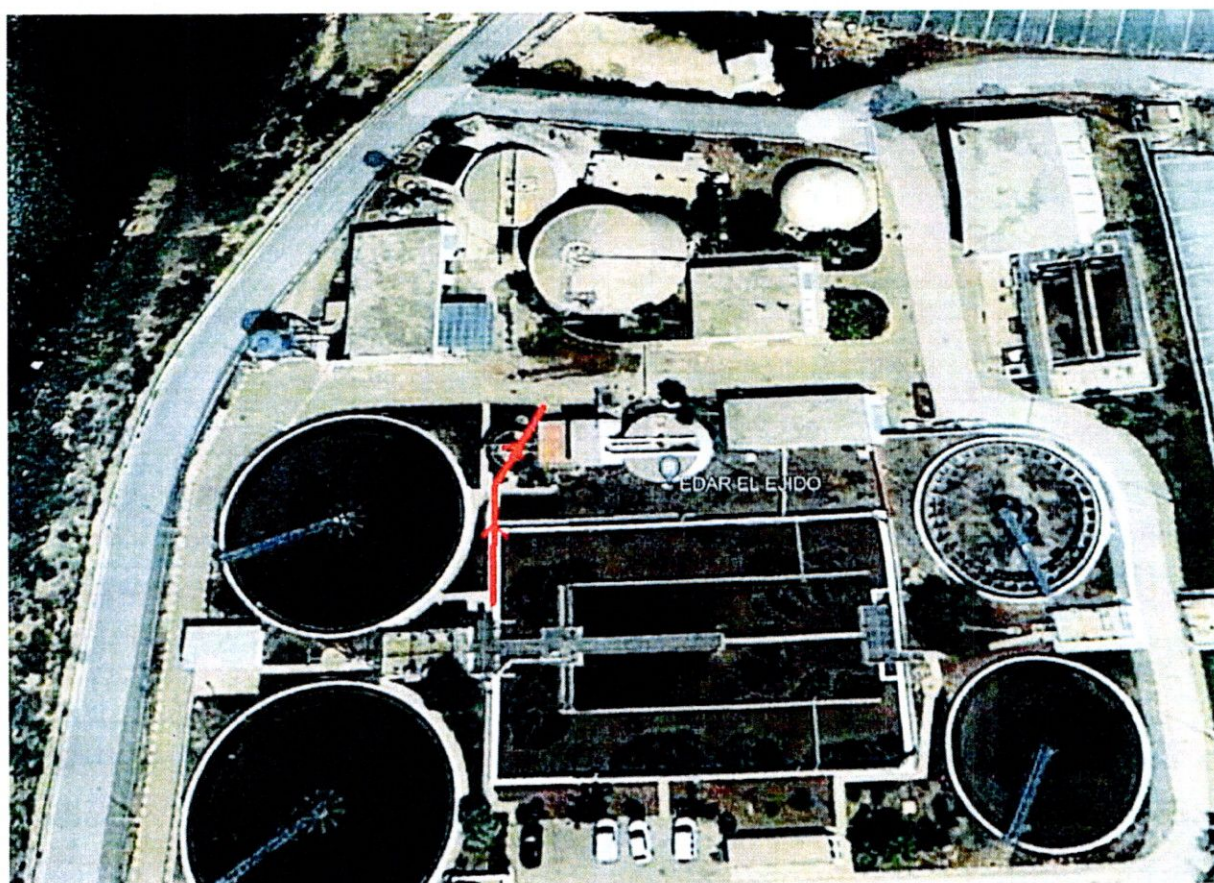
Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Sustitución de la cubierta-techo del espesador de fangos por gravedad** en la EDAR El Ejido, habiéndose reducido el coste de la misma (propuesta en 30 de noviembre de 2021, con registro de entrada en el Consorcio nº 262/2021) por no necesitar de todas las actuaciones que se reflejaron, después de observar el buen estado de las vigas y placas de hormigón existentes. Se ha podido dar solución mediante una actuación diferente con menor coste.

Por tanto, la actuación se ha centrado en el vaciado y limpieza interior, así como saneado de la bovedilla del techado interior, retirando todos los restos sueltos o con riesgo de caída.

Posteriormente, se ha aplicado una capa de poliuretano de fijación y aislamiento a todo el techado interior firme, para evitar su contacto con los vapores de sulfhídrico generados por los lodos que se almacenan y espesan y aislarlo así de sus efectos. Se adjuntan fotografías al final de este informe.

Previamente a la realización de todos los trabajos, se ha instalado una conducción flexible temporal que comunicaba la salida de los fangos en exceso para purgar a la conducción posterior a la salida del espesador mecánico, de manera que las propias bombas de fangos en exceso han sido las que han impulsado el fango directamente al depósito de almacenamiento de fangos tampón, evitando así pasar por el espesador por gravedad.



Fotografía de la conducción temporal en superficie instalada para conectar la salida del espesador con la alimentación de las bombas de deshidratación, haciendo by-pass del espesador mecánico

Por tanto, se reduce el importe asignado a esta partida originalmente de los 39.755,71 € de base imponible, al siguiente cuadro de precios:



Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense

SECTOR



PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E



 VALORACIÓN INVERSIÓN ADECUACIÓN DE TECHADO INTERIOR DE ESPESADOR POR GRAVEDAD INSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE					
UNIDADES DE OBRA					
Código	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Vaciado y limpieza de interior de espesador por gravedad de 152 m3, incluso limpieza de techado interior y de conducción de salida y derivación de conducción de lodos para by-pass de espesador por gravedad	1,00	1.836,00	1.836,00
C01.02	mL	Suministro e instalación de conducción temporal de by-pass de espesador por gravedad para derivar los fangos de la recogida de fangos secundarios directamente a depósito de almacenamiento de fangos tampón	10,00	14,04	140,39
C01.03	m2	Aplicación de poliuretano en techado interior de espesador por gravedad de 8 metros de diámetro	50,00	26,00	1.300,00
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			622,51
		TOTAL SIN I.V.A.			3.898,90
TOTAL					4.717,67

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



SECTOR



PONIENTE

Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA

Nº

16/22

DESCRIPCIÓN:

ADECUACIÓN DE TECHADO INTERIOR DE ESPESADOR POR GRAVEDAD

INSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

CIF U-04419578

Codigo	Ud	UNIDADES DE OBRA	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
		Descripción			
CD1.01	Ud	Vaciado y limpieza de interior de espesador por gravedad de 152 m3, incluso limpieza de techado interior y de conducción de salida y derivación de conducción de lodos para by-pass de espesador por gravedad	1,00	1.836,00	1.836,00
CD1.02	ml	Suministro e instalación de conducción temporal de by-pass de espesador por gravedad para derivar los fangos de la recogida de fangos secundarios directamente a depósito de almacenamiento de fangos tampón	10,00	14,04	140,39
CD1.03	m2	Aplicación de poliuretano en techado interior de espesador por gravedad de 8 metros de diámetro	50,00	26,00	1.300,00
	Ud	Gestión de residuos			INCLUIDO
	Ud	Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			622,51
		TOTAL SIN I.V.A.			3.898,90

La presente CERTIFICACIÓN asciende a
TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO

Fdo.

El Técnico del Consorcio

Rafael Almohalla Poveda
En Almería, a 22 de noviembre de 2022Conforme:
Fdo.

Representante de Depuración Poniente U.T.E.

Alejandro Jurado Ramírez
Gerente

SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA-TECHO DEL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN EN LA EDAR EL EJIDO

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 29 de noviembre de 2021

**Asunto: VALORACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL
DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN DE LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración de la Sustitución de la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón de la EDAR El Ejido, solicitando aprobación para ejecución de la misma con cargo a la dotación económica.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL
DEL AGUA DEL PONIENTE

30 NOV 2021

Nº DE ASIENTO... 263

E
N
T
R
A
D
A

Actuación EDAR EL EJIDO

INVERSIÓN: Sustitución de la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón

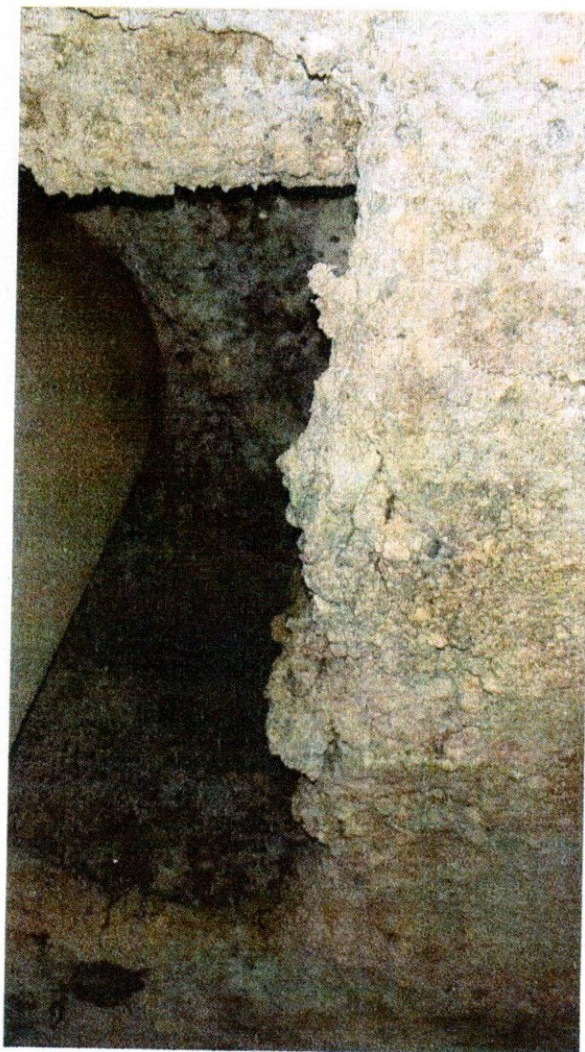
SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Noviembre 2021

Este informe se emite para solventar una situación problemática en la EDAR El Ejido. Los fangos que se retiran de la línea de agua se concentran mediante espesamiento y, posteriormente, se envían a un depósito de almacenamiento (llamado depósito tampón) para su deshidratación en el correspondiente edificio.

Este depósito es, por tanto, crítico, pues permite acumular el fango y terminar de espesarlo previo a su deshidratación. En los últimos años, se ha observado que la parte interior del techo ha sufrido desprendimientos del hormigón del que está fabricado, causado por la corrosión de los gases que se desprenden de la acumulación de los fangos durante toda su vida de trabajo (más de 20 años) y produciendo atascos en la conducción posterior de los fangos hacia la sala de deshidratación, para terminar en los filtros banda:



Fotografía de la parte interior del techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón de la EDAR El Ejido, con hormigón deteriorado

Como se ha comentado anteriormente, tras la salida del fango concentrado por la parte inferior del depósito de almacenamiento tampón se conduce hasta las bombas de impulsión de fangos a los filtros banda, pasando por varios codos de 90° y conducciones de diversas dimensiones, que dificultan enormemente el desatranque en caso de producirse.

Tras haberse producido en varias ocasiones, interrumpiendo el normal funcionamiento de la gestión de los fangos, y siendo ésta tan crítica en esta instalación por las repercusiones que produce en la calidad del efluente de vertido, al ser una instalación diseñada para menor caudal del que recibe en la actualidad (como ya se ha comentado en varias comunicaciones anteriores), Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone la desinstalación de las dos cubiertas del depósito de almacenamiento tampón y su sustitución por cubiertas nuevas, sin el soporte abovedado interior, con nuevas placas de hormigón armado prefabricadas alveolares de hormigón HA-30/B/20/IIa, así como la impermeabilización inferior de las mismas para evitar corrosión por los gases producidos, todo ello previa limpieza interior del depósito para retirar los posibles restos todavía presentes en la parte inferior del cono de salida del depósito y evitar así futuros atascos que pueden comprometer la calidad del efluente de la instalación debido a la dificultad para su resolución, así como producir averías en los equipos posteriores por la presencia de restos de hormigón que dañen los mismos.

Por todo lo anterior SOLICITAMOS,

1. Aprobación de inversión del Sustitución de la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón de la EDAR El Ejido, según valoración adjunta, con cargo a dotación económica.

		VALORACIÓN INVERSIÓN SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA-TECHO DE DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN			
		INSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE			
UNIDADES DE OBRA					
Código	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Demolición de cubierta-techo de depósito de almacenamiento de fangos tampón, incluso retirada a vertedero	1,00	14.384,70	14.384,70
C01.02	Ud	Suministro e instalación de nueva cubierta de placa de hormigón armado prefabricada alveolar de 20 cm e impermeabilización	2,00	9.511,73	19.023,47
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			6.347,55
		TOTAL SIN I.V.A.			39.755,71
			TOTAL		48.104,41

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio

José Luis Navarro Martín, Ingeniero Civil, Técnico asesor del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral el agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, en relación a la **AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES** de la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INVERSIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN DE LA EDAR EL EJIDO.

Vista la solicitud presentada por **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** en noviembre de 2021 (N/ref. 263/21) en referencia a la sustitución de la cubierta del depósito de almacenamiento de fangos tampón de la EDAR El Ejido, cabe **informar de lo siguiente:**

ANTECEDENTES

Esta instalación lleva numerosos años en funcionamiento, presentando este depósito de almacenamiento de fangos ya muestra visibles de deterioro por fin de vida útil, motivado por los gases corrosivos que se desprenden del almacenamiento de los fangos de manera prolongada, que no permite una reparación sencilla.

Mediante esta inversión se pretende sustituir la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón, manteniendo el resto de la obra civil en servicio.

Por los motivos anteriores y a solicitud de la concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** se aprobó por este Técnico la inclusión de esta partida dentro de las inversiones a realizar con cargo a la DOTACIÓN ECONÓMICA, en Junta General de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

Que a criterio del Técnico que suscribe, la inversión propuesta por la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** del **Sustitución de la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón** en la EDAR El Ejido (S/REF: 263/21) se informa de forma **FAVORABLE**, con un importe en base imponible de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (39.755,71 €)**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en Almería a 15 de diciembre de 2021.

El Técnico del Consorcio


José Luis Navarro Martín
Ingeniero Civil



Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 17/10/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
200	2022	17/10/2022 - 13:44	17/10/2022 - 13:44

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		17/10/2022

Interesado/s:

TITULAR		Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FENGOS TAMPÓN DE LA EDAR EL EJIDO	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_200_0_2022.PDF	36BBA6CE658F689E2AB994ABA606CF336184EC36	QR1XD-7UG50-DCC1M

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE

Código para validación: USB3W4TCZL-J497L
Verificación: https://sede.aytoquejotas.org/portalnoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPN de Aytos | Página: 1/1





Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 17 de octubre de 2022

**Asunto: COMUNICACIÓN DE INICIO DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO
DEL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN DE LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar el inicio de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de **Sustitución de la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón** en la EDAR El Ejido, presentada en 30 de noviembre de 2021 (S/Ref. 263/21).

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 21/11/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
223	2022	21/11/2022 - 08:19	21/11/2022 - 08:19

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		10/11/2022

Interesado/s:

TITULAR	Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE	C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.
CALLE GONZALEZ GARBIN Nº: 32	04001
	Municipio(Provincia)
	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
RDO. COMUNICACIÓN DE FIN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN DE LA EDAR EL EJIDO	
Destino	
Secretaria	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_223_0_2022.PDF	EAE170DA8DC8C21C79DB2F38A9FAF87D5D20838E	BHIQC-070RF-DLY9X

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE

Código para validación: 4314V7N72E-WM6NXY
Verificación por correo electrónico o por portal de Estática de Datos: id=275&ent_id=3&idoma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto de Almería. Página: 1/1





Consorcio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 10 de noviembre de 2022

**Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA-TECHO DEL
DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN DE LA EDAR EL EJIDO**

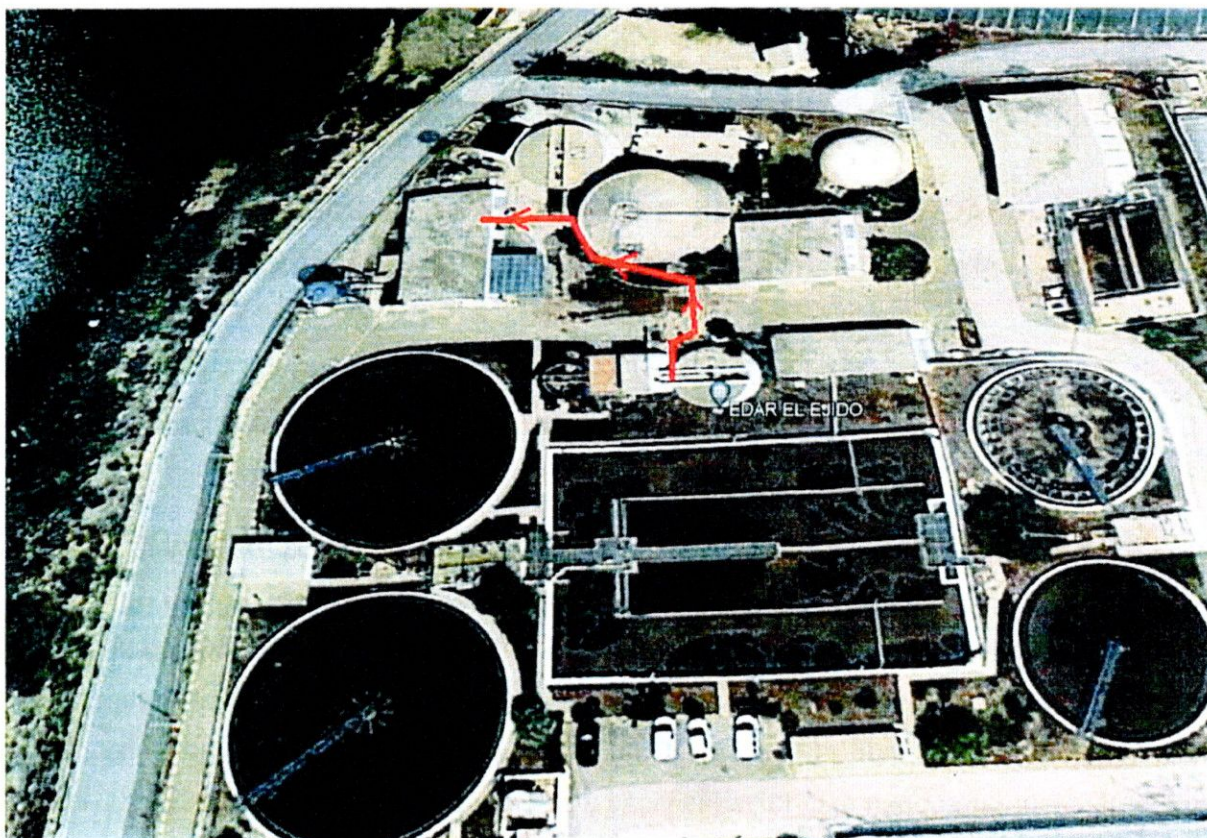
Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión del **Sustitución de la cubierta-techo del depósito de almacenamiento de fangos tampón** en la EDAR El Ejido, habiéndose reducido el coste de la misma (propuesta en 30 de noviembre de 2021, con registro de entrada en el Consorcio nº 263/2021) por no necesitar de todas las actuaciones que se reflejaron, después de observar el buen estado de las vigas y placas de hormigón existentes.

Por tanto, la actuación se ha centrado en el vaciado y limpieza interior, así como saneado de la bovedilla del techado interior, retirando todos los restos sueltos o con riesgo de caída.

Posteriormente, se ha aplicado una capa de poliuretano de fijación y aislamiento a todo el techado interior firme, para evitar su contacto con los vapores de sulfhídrico generados por los lodos que se almacenan y espesan y aislarlo así de sus efectos. Se adjuntan fotografías al final de este informe.

Previamente a la realización de todos los trabajos, se ha instalado una conducción flexible temporal que comunicaba la salida de los fangos del espesador por gravedad directamente con la toma de las bombas de alimentación de deshidratación, según se plantea en la siguiente imagen (se adjuntan fotografías en anexos finales):



Fotografía de la conducción temporal en superficie instalada para conectar la salida del espesador con la alimentación de las bombas de deshidratación, haciendo by-pass del depósito de almacenamiento de fangos tampón

Por tanto, se reduce el importe asignado a esta partida originalmente, de 39.755,71 € de base imponible, al siguiente cuadro de precios:



Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

VALORACIÓN INVERSIÓN					
ADECUACIÓN DE TECHADO INTERIOR DE DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE FANGOS TAMPÓN					
INSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO					
U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE					
UNIDADES DE OBRA					
Codigo	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Vaciado y limpieza de interior de depósito de almacenamiento tampón de 333 m3, incluso limpieza de techado interior y de conducción de salida	1,00	2.995,40	2.995,40
C01.02	mL	Suministro e instalación de conducción temporal de by-pass de depósito almacenamiento tampón para derivar los fangos de salida del espesador directamente a bombas de edificio de deshidratación	50,00	14,04	701,94
C01.03	m2	Aplicación de poliuretano en techado interior de espesador por gravedad de 11 metros de diámetro	95,00	26,00	2.470,00
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			1.171,79
		TOTAL SIN I.V.A.			7.339,13
TOTAL					8.880,35

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



SECTOR



PONIENTE

Consortio del Ciclo Integral del
Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA

Nº

17/22

DESCRIPCIÓN:

ADECUACIÓN DE TECHADO INTERIOR DE DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO DE
FANGOS TAMPÓNINSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO
DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

CIF U-04419578

Codigo	Ud	UNIDADES DE OBRA	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
		Descripción			
001.01	Ud	Vaciado y limpieza de interior de depósito de almacenamiento tampón de 333 m3, incluso limpieza de techado interior y de conducción de salida	1,00	2.995,40	2.995,40
001.02	ml	Suministro e instalación de conducción temporal de by-pass de depósito almacenamiento tampón para derivar los fangos de salida del espesador directamente a bombas de edificio de	50,00	14,04	701,94
001.03	m2	Aplicación de poliuretano en techado interior de espesador por gravedad de 11 metros de diámetro	95,00	26,00	2.470,00
	Ud	Gestión de residuos			INCLUIDO
	Ud	Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			1.171,79
		TOTAL SIN I.V.A.			7.339,13

La presente CERTIFICACIÓN asciende a
SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO

Fdo.

El Técnico Jefe del Consorcio

Rafael Almohalla Poveda
En Almería, a 22 de noviembre de 2022Conforme:
Fdo.

Representante de Depuración Poniente U.T.E.

Alejandro Jurado Ramirez
Gerente

SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE CENTRAL DE CONDENSADORES EN EDAR DALÍAS POR EMERGENCIA



Consorcio Gestión Aguas Residuales
REGISTRO GENERAL

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 17/10/2022 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
197	2022	17/10/2022 - 13:16	17/10/2022 - 13:16

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Correo electrónico		17/10/2022

Interesado/s:

TITULAR		Documento
UTE DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE		C.I.F.:U04419578
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)
CALLE GONZALEZ GARBIN N°: 32	04001	ALMERÍA (ALMERÍA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD
Extracto, Explicación	
CDO. VALORACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE CONDENSADORES PARA RECTIFICACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA EN EDAR DALÍAS	
Destino	
Secretaría	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
105. Solicitud Genérica		
SOL_GEN_E_197_0_2022.PDF	2156CFD0B2E51DCED4613899671CC396572F9F86	15QQ7-87M0S-S26YC

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Consorcio Gestión Aguas Residuales - JUSTIFICANTE

Código para validación: EBEY6Y05K-CU55R
Verificación: https://sece.aytoquejias.org/portal/IncEstalica.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma FirmadoCBM de Ayto de Ayto. 1/1.





Consortio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente

SECTOR



PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN

Almería, 17 de octubre de 2022

**Asunto: VALORACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE
CONDENSADORES PARA RECTIFICACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA EN EDAR DALÍAS**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración del **Suministro e instalación de central de condensadores para rectificación de energía reactiva** de la EDAR Dalías, para su estimación y solicitud de aprobación con cargo a la partida de dotación económica de actuaciones imprevistas o de emergencia para el año 2022.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Consortio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E

Actuación: EDAR DALÍAS

INVERSIÓN: Suministro e instalación de central de condensadores para rectificación de energía reactiva

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Octubre 2022



Consortio del ciclo integral
del agua del Poniente

La EDAR Dalías dispone, en su cuadro de control y recepción del fluido eléctrico, de una pequeña estación de condensadores para la corrección de la energía reactiva intrínseca al suministro eléctrico en baja tensión. **Es la estación original de la instalación que se recibió en la planta**, que ha estado funcionando todos estos años.

Recientemente, hemos detectado el mal funcionamiento de la misma, no corrigiendo adecuadamente dicha energía reactiva y desvirtuando el Coseno de Phi de la planta (relación entre la potencia activa y la potencia aparente de la instalación), tal y como se observa en la siguiente tabla:

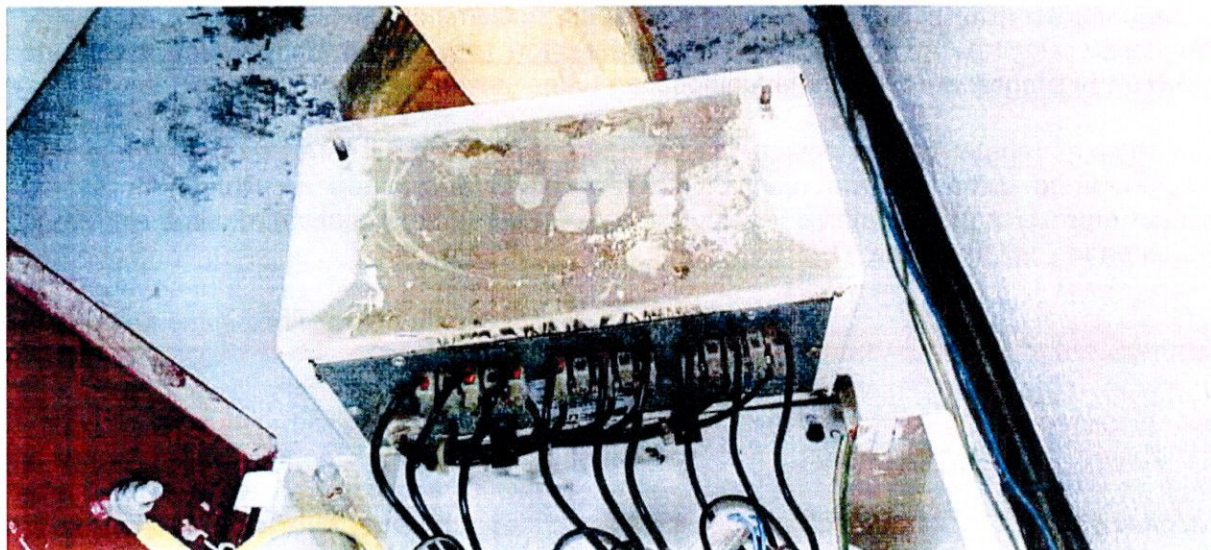
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
EDAR Dalías									
KWh P1	1.264	1.274	0	0	0	0	1.336	0	0
KWh P2	986	983	1.545	0	0	0	1.053	0	0
KWh P3	0	0	1.181	0	0	1.348	0	1.311	1.370
KWh P4	0	0	0	1.465	1.343	1.122	0	1.024	1.060
KWh P5	0	0	0	1.163	1.065	0	0	0	0
KWh P6	2.821	2.354	2.754	2.745	2.740	2.513	2.614	2.681	2.388
Activa total (KWh)	5.071	4.611	5.480	5.373	5.148	4.983	5.003	5.016	4.818
Reactiva P1 (KVar)	194	205	0	0	0	0	359	0	0
Reactiva P2 (KVar)	150	156	312	0	0	0	290	0	0
Reactiva P3 (KVar)	0	0	247	0	0	266	0	655	674
Reactiva P4 (KVar)	0	0	0	319	235	228	0	694	328
Reactiva P5 (KVar)	0	0	0	255	189	0	0	0	0
Reactiva P6 (KVar)	334	295	477	522	381	421	585	1.274	1.063
Reactiva total (KVar)	678	656	1.036	1.096	805	915	1.234	2.623	2.065
Cos Y P1	0,99	0,99	-	-	-	-	0,97	-	-
Cos Y P2	0,99	0,99	0,98	-	-	-	0,96	-	-
Cos Y P3	-	-	0,98	-	-	0,98	-	0,89	0,90
Cos Y P4	-	-	-	0,98	0,99	0,98	-	0,83	0,96
Cos Y P5	-	-	-	0,98	0,98	-	-	-	-
Cos Y P6	0,99	0,99	0,99	0,98	0,99	0,99	0,98	0,90	0,91
Cos Y	0,99	0,99	0,98	0,98	0,99	0,98	0,97	0,89	0,92

Evolución de los consumos en energía activa y reactiva de la EDAR Dalías en 2022 por lectura directa en la instalación, así como relación entre ambas (Cos Y)

El marco legal que controla este parámetro establece que el Coseno de Phi debe estar en un valor de 0,95 o superior. **En caso de no ser así, se aplican penalizaciones en la factura eléctrica que aumentan conforme más se distancia este parámetro de dicho valor.**

Lo habitual en estas situaciones es revisar el funcionamiento de cada uno de los condensadores que componen los escalones de la estación, revisando cuál es el que no realiza su función adecuadamente y actuando al respecto (bien sustituyéndolo o bien reparando la avería que provoque el que no actúe).

La configuración de esta estación, sin embargo, no permite tal actuación, pues está totalmente sellada y hermetizada, tal y como se puede observar en la siguiente fotografía:



Fotografía de la estación de condensadores de la EDAR Dalías averiada

Como consecuencia, no se puede realizar ningún tipo de desinstalación del/los condensador/es averiados sin certificar su aislamiento, siendo además un riesgo para los trabajadores realizar dicho trabajo, al estar los condensadores dentro sin ningún tipo de protección y con las partes activas expuestas.

Tras consultar con el proveedor de la misma, Circutor, nos confirmó que sobre este modelo, ya antiguo, no se pueden realizar reparaciones, debiendo sustituirse por uno nuevo, ya con la configuración que permita realizar un mantenimiento y verificación de cada uno de los condensadores de manera independiente (incluso su sustitución, llegado el caso). Se adjunta comunicación recibida al respecto en el Anexo 1.

Por tanto, Depuración Poniente Almeriense U.T.E. propone la sustitución de la actual central de condensadores por una nueva que permita su mantenimiento y sustitución de cada uno de los condensadores que la integran de manera segura para los trabajadores, mejorando así sus condiciones de trabajo y seguridad en el mismo, al estar diseñada la nueva instalación para la revisión y gestión de cada uno de los condensadores de manera independiente y con las protecciones adecuadas.

Además, mientras no se realice la sustitución, la estación irá rectificando cada vez menos la energía reactiva de la instalación, debido a lo cual la compañía suministradora incluirá penalizaciones mayores en la correspondiente factura eléctrica.



Consortio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente

SECTOR



PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.



Por todo lo anterior SOLICITAMOS:

1. Aprobación de inversión de Suministro e instalación de central de condensadores para rectificación de energía reactiva en la EDAR Dalías, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica de actuaciones imprevistas o de emergencia para el año 2022.

		VALORACIÓN INVERSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE CONDENSADORES PARA RECTIFICACIÓN DE ENERGÍA REACTIVA INSTALACIÓN : EDAR DALÍAS DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.			
UNIDADES DE OBRA					
Código	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Suministro e instalación de central de condensadores para rectificación de energía reactiva OPTIM 3 P&P-31,25-440 Circutor R3L140, incluido desinstalación de la existente	1,00	866,38	866,38
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		Gestión de residuos			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (6%)			51,98
		TOTAL SIN I.V.A.			918,36
			TOTAL		1.111,22

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Consortio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente

SECTOR



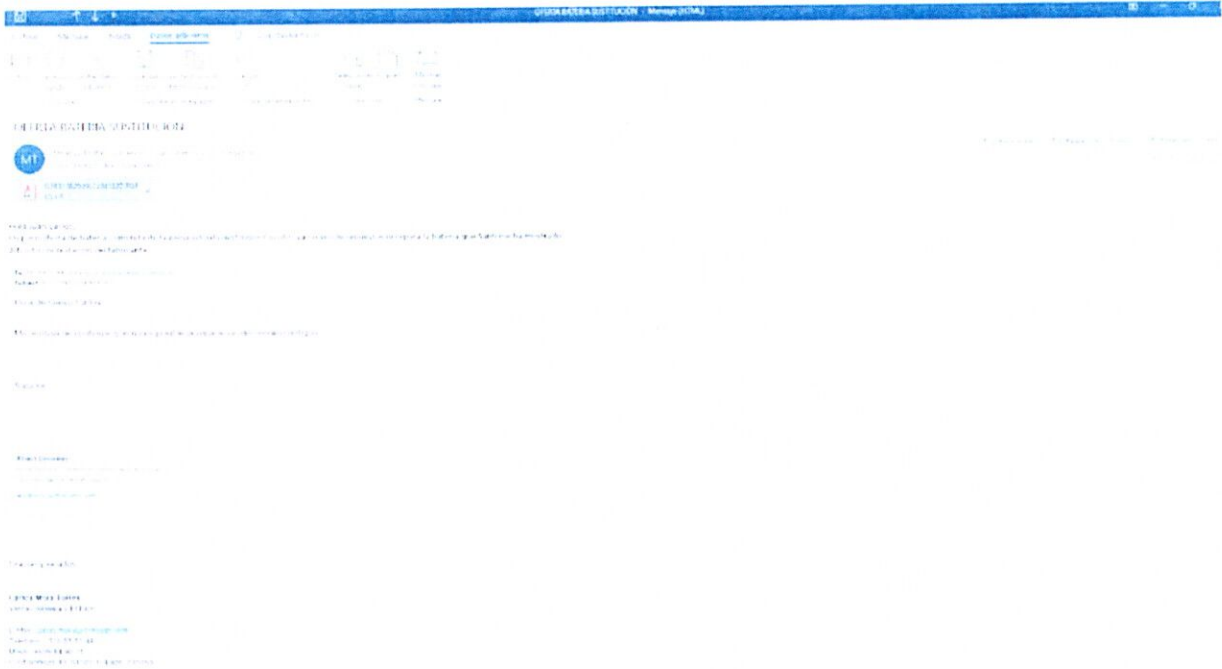
PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E



ANEXO 1: COMUNICACIÓN DE FABRICANTE DE ESTACIÓN DE CONDENSADORES DE IMPOSIBILIDAD DE REPARACIÓN DE LA EXISTENTE





Consortio del Ciclo Integral
del Agua del Poniente

SECTOR



PONIENTE



DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E

ANEXO 2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE ESTACIÓN DE CONDENSADORES PROPUESTA

Fco. Javier Martínez Rodríguez, Jefe de la Sección de Explotación del Ciclo Hidráulico del Servicio de Infraestructura Hidráulica del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua de la Diputación de Almería y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense¹, **en relación con el suministro e instalación de la central de condensadores para rectificación de energía reactiva de la EDAR de Dalías**, presentada en fecha 17 de octubre de 2022 (nº de registro 197/2022) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense y que se adjunta en el anejo 1.

INFORMO:

Es objeto de la documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense (ver anejo 1) la definición y valoración económica de las obras a ejecutar para el suministro e instalación de una nueva central de condensadores para rectificación de energía reactiva de la EDAR de Dalías. El presupuesto total de las obras asciende a 1.111,22 €, I.V.A. incluido.

La ejecución de estas obras se considera una mejora del funcionamiento del sistema, pues permitirá reducir los actuales costes económicos de los elevados consumos de energía reactiva existentes en la EDAR de Dalías, ya que las baterías de condensadores en servicio no son capaces de elevar o igualar el factor de potencia ($\cos \phi$) por encima de 0,95. De esta manera se lograrán reducir las actuales penalizaciones en la factura eléctrica, aplicadas por la empresa comercializadora de energía en cumplimiento del Real Decreto 1164/2001, de 26 de octubre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Las distintas unidades de obra recogidas en la propuesta de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense se consideran adecuadas y suficientes para garantizar el cumplimiento de la mejora del sistema que se pretende con la actuación, siendo además los precios unitarios de las mismas conformes a mercado. Las mediciones estimadas de las distintas unidades también son adecuadas, siendo su valor definitivo el resultante de la realidad material de las obras que finalmente sean acometidas en futuro.

¹ Según Resolución del Sr. Presidente del Consorcio de 8 de abril de 2022

Código Seguro De Verificación	zKcnMFwMcYVYeN4h45NgFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	24/10/2022 13:45:16
Observaciones		Página	1/18
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zKcnMFwMcYVYeN4h45NgFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable el contenido de la propuesta técnica y económica de la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense relacionada con el suministro e instalación de central de condensadores para rectificación de energía reactiva de la EDAR de Dalías, por un importe 1.111,22 € (I.V.A. incluido), sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería en la fecha abajo indicada.

Código Seguro De Verificación	zKcnMFwMcYVYeN4h45NgFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	24/10/2022 13:45:16
Observaciones		Página	2/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zKcnMFwMcYVYeN4h45NgFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anejo 1. Documentación presentada por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense

Código Seguro De Verificación	zKcnMFwMcYVYeN4h45NgFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Martinez Rodriguez - Jefe de Sección de Explotacion Ciclo Hidraulico	Firmado	24/10/2022 13:45:16
Observaciones		Página	3/18
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zKcnMFwMcYVYeN4h45NgFw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

